

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO DE MITECSU -

MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINIS

TRAB CIA. LTDA. Y EL SEÑOR JORGE STA

LIN CARRILAN LARREA, EN SU CALIDAD DE

GERENTE DE DICHA EMPRESA.- CUANTIA

\$/.5'000.000,00

.-00000000000000000000.-

ESCRITURA NUMERO Y CIENTO Y TREINTA Y OCHO.-(No.338).-En la ciudad

de Ibarra, Cantón y provincia del mismo nombre en la República

del Ecuador ; hoy día martes nueve de mayo de mil novecientos noventa

y cinco.- Ante el Abogado J. LUIS VERA QUINTERO, notario público de

la DEL CANTON CACAHUALDES. Comparece, el señor JORGE STALIN CARRILAN

ORTEGA, en su calidad de GERENTE DE MITECSU MULTISERVICIOS TECNICOS

Y SUMINISTROS CIA. LTDA., conforme la acredita con el nombramiento de

bidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta a la matriz

y sus datos se insertarán en las copias que se confieren.- El compare-

ciente es de esta vecindario, ecuatoriano, mayor de edad, de estado ci-

vil casado, domiciliado en esta ciudad, y hábil ante la ley para obli-

garos y contratar.- Me presentó su cédula única de ciudadanía, certi-

ficada de haber sufragado en los últimos comicios electorales y sus

documentos que la ley exige en estos casos y a quienes se conoce

personalmente de fé.- Dijo inteligentemente de la naturaleza y resulta-

dos de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE

MITECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA., que concurre

a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en

perfecto uso de sus facultades intelectuales, según la manera de ex-

presarse para que sea elevada a escritura pública, me entrega la minuta

cuyo tenor es el siguiente : SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo sirvase extender y autorizar una en la cual conste el aumento de capital y reforma del Estatuto de MITECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.-PRIMERA.-CONFERENCIAS.-Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor JORGE STALIN CARRION ORTEGA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas en su calidad de Gerente de MITECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-La Compañía MITECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Esmeraldas, Luis Sandoval Pastor, el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el tres de junio de mil novecientos noventa y uno;

b).-La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, resolvieron en forma unánime incrementar el capital social de la Compañía en Cuatro Millones trescientos mil sucres y reformar el estatuto social de la Compañía en cuanto se refiere al capital y objeto social de la empresa.-TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-Con los antecedentes indicados, el señor JORGE STALIN CARRION ORTEGA, en su condición de Gerente de MITECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA. y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, declaró y hace constar lo siguiente: a).-que el Capital Social de la Compañía MITECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMI-

NISTROS CIA. LTDA., se incrementa en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCHES, siendo en consecuencia el capital de la Empresa a partir de la presente fecha la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCHES.-b).- Bajo juramento declaro que el incremento de capital societario indicado se encuentra pagado y depositado en la cuenta corriente de la Compañía y que los valores correspondientes a la aportación de cada socio son verdaderos y que la Compañía se encuentra bajo el control parcial.- c).- que conforme a lo referido en el presente documento en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, se reforma los artículos tercero y sexto en los siguientes términos:

3 "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-La Compañía tendrá como objeto social la de dedicarse a las instalaciones y construcciones industriales, eléctricas, mecánicas, y la de servicios que tengan relación con las actividades anteriormente descritas.-La Compañía podrá a su vez comprar, vender, suministrar, representar, recibir comisiones e importar cualquier tipo de bienes muebles, materiales o materias primas que tengan que ver con el giro de sus negocios.- Además la Compañía podrá realizar toda clase de construcciones civiles y por ende dedicarse también a lo de Agencias y Representaciones en General de Armadores.-Agencias Marítimas, Agentes Afiliados de Aduana de Empresas Comerciales e Industriales; servicios generales, trámites de importación, tránsito y exportación de cargas en general y más actividades relacionadas con operaciones navieras, portuarias y marítimas, pudiendo para este último objetivo arrendar la maquinaria necesaria para ello. Por último la compañía podrá realizar toda clase de instalación

ses y construcciones en las refinarias petroleras del país y co-
lebrar toda clase de actos y contratos afines con su objeto so-

cial "ARTICULO SEXTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-El Capital de-
la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUERES (S/.5'000.000,00) divi-
dido en cinco mil participaciones sociales de un ^{mil/} sueros (S/.-
1.000,00) cada una".- C U A N T A.-CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

Con el presente aumento de capital que se realiza mediante el
presente instrumento, el capital y participaciones de la compañía
quede conformado de la siguiente manera:

. . . . CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE MITECO MULTISERVICIOS
. . . . TECNICOS Y SUMINISTROS CIA.LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAP.	TOTAL CAP.	NUMERO PARTICIP.
JORGE STALIN					
CARRION ORTEGA / 300.000,00 /	300.000	4'100.000	4'600.000	4.600	
JHONY MAX					
CARRION ORTEGA / 100.000 /	100.000	100.000	200.000	200	
JORGE FORTUNATO					
CARRION ZURITA / 100.000 /	100.000	100.000	200.000	200	
TOTAL :		4'300.000	5'000.000	5.000	

C U I N T A.-La cantidad del presente instrumento corresponde a la
suma total de lo pagado como capital en el presente aumento, es decir
de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUERES .-Usted señor Notario se
servirá agregar los demás cláusulas de estilo para la completa vali-
dez del presente instrumento público.-firmado) ilegible DOCTOR RENAN
CALDERON VILLACIS.-MATRICULA C.A.Q.-TRES MIL SETENTA Y DOS.-Hasta-
aquí le miento que el otorgante la aprueba en todas sus partes y doy
fé de ser fiel copia de la presentada.-Previamente a la celebración

de esta escritura se llaman los requisitos indispensables para su
validez y perfección.-Se fija la cuantía en cinco millones de sucres
Este otorgamiento no causa impuesto de ley.-El comerciante se afir-
ma y ratifica en el íntegro contenido de este instrumento y después-
de leído que lo fué en un solo acto de principio a fin en alta y cla-
ra voz, que de todo lo cual da fé.-firmado) ilegible SEÑOR JORGE STA-
LIN CARRION ORTEGA.-GERENTE DE LA COMPAÑIA MUTECSU MULTISERVICIOS TEC-
NICO Y SUMINISTROS CIA.LTDA.-firmado) ilegible ABOGADO J. OMAR MINA
QUINTERO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS.-H A B I L I -

T A N T E S.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

DE MUTECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA.LTDA.-En la ciu-

dad de Esmeraldas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de a-

bril de mil novecientos noventa y cinco en las Oficinas de MUTECSU

MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA.LTDA., situadas en las ca-

lles Bolívar entre Piedrahíta y Manuela Cañizares, siendo las diez

horas se encuentran presentes los siguientes socios:

UNO.-Jorge Stalin Carrión Ortega, propietario de quinientas partici-
paciones sociales de mil sucres cada una

DOS.- Jhonny Max Carrión Ortega, propietario de cien participaciones
sociales de mil sucres cada una ; y

TRES.-Jorge Fortunato Carrión Zurita, propietario de cien participa-
ciones sociales de mil sucres cada una

Cada uno de los socios tiene derecho al número de votos establecidos

de conformidad con la Ley de Compañías.-Reglamento de Juntas Generales

y Estatutos Sociales de la Compañía.-Actúa como Secretario Ad-hoc de

la Junta el señor Doctor RENAN CALDERON VILLAGIS, mismo que es design-

nado por la totalidad de los socios.-El Secretario constará el nú-

mero de participaciones presentes en la Junta resultando estar la

totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que por unanimidad los socios se declaran en Junta General Extraordinaria Universal - de acuerdo con lo estipulado en los artículos Décimo y Décimo - Primero de los Estatutos de la Compañía y doscientos ochenta de la Ley de Compañías.-El socio Jhonny Max Carrión Ortega, toma la palabra y se manifiesta a los señores socios que en la actualidad y acorde con el desarrollo de la empresa es necesario proceder a efectuar un instrumento de su capital social, así como introducir una reforma en el objeto social de la compañía para lo cual pone a consideración al siguiente orden del día, mismo que está contenido en lo siguiente: a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRETES (s/.4'300.000,00) mismo que será en efectivo y depositado en la Cuenta Corriente - de la Compañía: Para el presente aumento de capital, este se lo hace como se señaló en efectivo y de acuerdo con el siguiente detalle: JORGE STALIN CARRION ORTEGA cuatro mil cien participaciones, JHONNY MAX CARRION ORTEGA cien participaciones, y, JORGE FORTUNATO CARRION ZURITA cien participaciones.-Con el capital que se aumenta, da como resultado un nuevo capital, el mismo que alcance a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRETES (s/.5'000.000,00).- la reforma parcial del Estatuto Social y concreto de la Compañía, en cuanto hace referencia al objeto social y capital social.-En lo que atañe al objeto social que se introduce lo siguiente: "Además la Compañía podrá realizar toda clase de construcciones civiles y así mismo dedicarse a la de Agencias y Representaciones en General de Armadoras, Agencias Marítimas, Agentes Afiliados de Aduana.-Empresas Comerciales e Industriales; Importaciones y Exportaciones y más actividades conexas, servicios generales, Trámites de Importación, Tránsito y Exportación de Cargas

Banco Popular

SUPERCUENTA

244844

VER OBSERVACIONES AL DORSO

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
San Salvador	1	V	'75

FIRMA

PERTENECIENTE A:

CUENTA
NUMERO

EN DEPOSITOS EN EL CAJERO AUTOMATICO NO
INCLUIR EFECTIVO

DETALLE DE CHEQUES					
NOMBRE BANCO	N° DE CUENTA		VALOR		
VALOR DE CHEQUES			S/. 959.95		
EFFECTIVO			S/. 200.000		
TOTAL DEPÓSITO			S/. \$ 759.800 =		
N° DE CHEQUES			FAVOR CRUZAR TODOS SUS CHEQUES		

ESCRIBA CON LETRA DE IMPRINTA Y PRESIONE BIEN EL BOLLIGRAFO

COPIA CLIENTE



Banco Popular

SUPERCUENTA

028875

VER OBSERVACIONES AL DORSO

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
San Juan	13	05	2014

FIRMA

PERTENECIENTE A:

CUENTA
NUMERO

EN DEPOSITOS EN EL CAJERO AUTOMATICO NO
INCLUIR EFECTIVO

DETALLE DE CHEQUES		
NOMBRE BANCO	Nº DE CUENTA	VALOR
CAJA	2380055-2	2.000.000
VALOR DE CHEQUES		S/. 2.000.000
EFFECTIVO		S/.
TOTAL DEPOSITO		S/. 2.000.000
Nº DE CHEQUES	FAVOR CRUZAR TODOS SUS CHEQUES	

CON LA LINDA DE IMPRENTA Y PRESIONE BIEN EL BOLIGRAFO

COPIA CLIENTE

9 mayo 95

Esmeraldas, 31 de Mayo de 1991

Señor Ing.
~~Jorge Carrión Ortega~~
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, nombró a Usted Gerente General de MUTECSU Multiservicios Técnicos Y Suministros Cia. Ltda., teniendo a su cargo la representación legal y Extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas el 27 de Marzo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil, de ese mismo Cantón Esmeraldas.

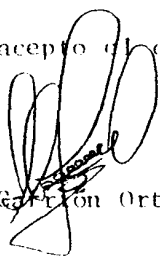
El plazo de duración del presente nombramiento es de cinco años (5).

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

p/MUTECSU CIA. LTDA.


Sr. Jorge Carrión Zurita
SECRETARIO AD-HOC

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de MUTECSU CIA. LTDA.


Ing. Jorge Carrión Ortega

Esmeraldas, 31 de Mayo de 1991

Certifico que es fiel copia del original.-


Sr. Jorge Carrión Zurita

Prontuario

ESTADO

PROVINCIA

CANTON

2572

FECHA

Nº

SERVICIO

70 mil

[Signature]
[Signature]
REGISTRAR GENERAL
FRONTIERAS
COMISION ESMERALDAS - ECUADOR

[Signature]

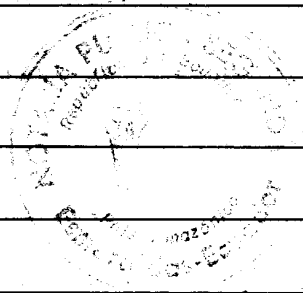
9 mayo 95

[Signature]

en general y más actividades relacionadas con operaciones Navales,
Portuarias y Marítimas, pudiendo para cumplir con este objetivo -
arrendar la maquinaria necesaria para ello".-La totalidad de los so-
cios manifiestan que están de acuerdo con el orden del día pro-
puesto, autorizándola al señor Gerente de la Compañía para que pro-
ceda a materializar lo resuelto, mismo que expresan que lo aprueban
por unanimidad debiendo suscribirse la correspondiente escritura-
pública de aumento de capital y reforma del estatuto social.-No ha-
biendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la radec-
ción del acta, a las doce horas cuarenta y cinco minutos se reinsta-
la 1-a sesión, se da lectura al acta, la que es aprobada por unani-
midad y sin modificaciones.-Siendo las tres horas se levanta la
sesión de la Junta Universal de Socios de MUTECSU MULTISERVICIOS
TECNICOS Y SUMINISTROS CIA.LTDA.-Firman todos los socios y secreta-
rio que certifica.-firmado) ilegible SEÑOR JORGE STALIN CARRION ORTE-
GA.-firmado) ilegible JHONNY MAX CARRION ORTEGA.-firmado) ilegible -
JORGE FORTUNATO CARRION ZURITA.-firmado) ilegible DOCTOR BERNAN CAL-
DERON VALLACIS-SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.- ENTRELINEA-mil.-vale
doy fé.-

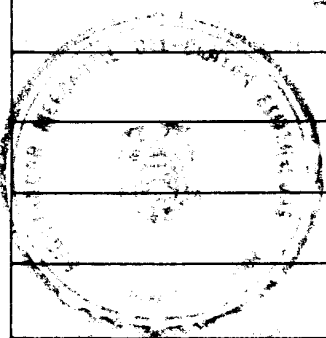
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SE-
LLO Y FIRMO EN ESMERALDAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

1 Conste QUE CON FECHA DIEZ Y SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
2 CINCO.-MEDIANTE RESOLUCION No.951.11.1984.-DICTADA POR LA SUPERINTEN
3 DENCIA DE COMPAÑIA SE APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ES
4 TATUTOS DE LA COMPAÑIA MUTECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SU MINIS
5 TERIOS CIA. LTDA.-DOY FE:



[Signature]
Ab. J. Omar Mina O.
Notario Publico 2o. del Canton
Esmeraldas

[Signature]
SR. GUILLELMO GARCIA M.
C.E. 112-11-1984
INSCRITO



el capital
11 del registro
No. 384
Julio, 25 de 1995